

PRIMAVERA , 22 de Mayo de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) Dto N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2025 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 090 de fecha 22/01/2025 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: MAURICIO SERGIO PEÑA Y LILLO CORREA Rut

La Cantidad de 146,594 CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE FONDOS A RENDIR CUENTA DE ACUERDO A LO ORDENADO POR EL DECRETO ALCALDICIO N° 524 DE FECHA 22 DE MAYO 2025, SOLICITADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	524	22/05/2025	146,594

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
		Totales	

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		146,594
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	146,594	
		Totales	146,594 146,594

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/YOSUXB-159>